



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CALANA

"Año de la Universalización de la Salud"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2021-GM/MDC

Calana, 12 de febrero del 2021

### VISTOS:

El Informe N° 078-2021-MPR-GIDU-MDC/TACNA de fecha 02 de febrero; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010 de fecha 20 de enero del 2021, se aprueba el Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con un plazo de ejecución de 210 días calendario, modalidad de ejecución por administración directa, y un presupuesto que asciende a la suma de S/. 365,130.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), conforme se indica:

Que, mediante el Informe del Visto, se propone la designación del Arq. Wilfredo Carlos Vicente Aguilar con CAP N° 3012 para ser jefe del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA";

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 010-2021-A/MDC, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Obras;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Arq. Wilfredo Carlos Vicente Aguilar con CAP N° 3012 como Responsable del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con Código Único de Inversiones N° 2490982, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la responsable de la Página web de la Entidad, la publicación de la presente Resolución en el portal Web Institucional.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

ING. JOAN EFRAIN LAURENTE MAMANI  
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:  
Archivo  
Alcaldía  
GAJ  
GIDU  
GAF-RR.HH  
Residente (01)